

Guayaquil, Junio 12 del 2001.

Señores
BILLO S.A
Ciudad.-

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 305 numeral de la Ley de Compañías, pongo a su consideración y estudio el informe anual de la Gerencia así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del 2000.

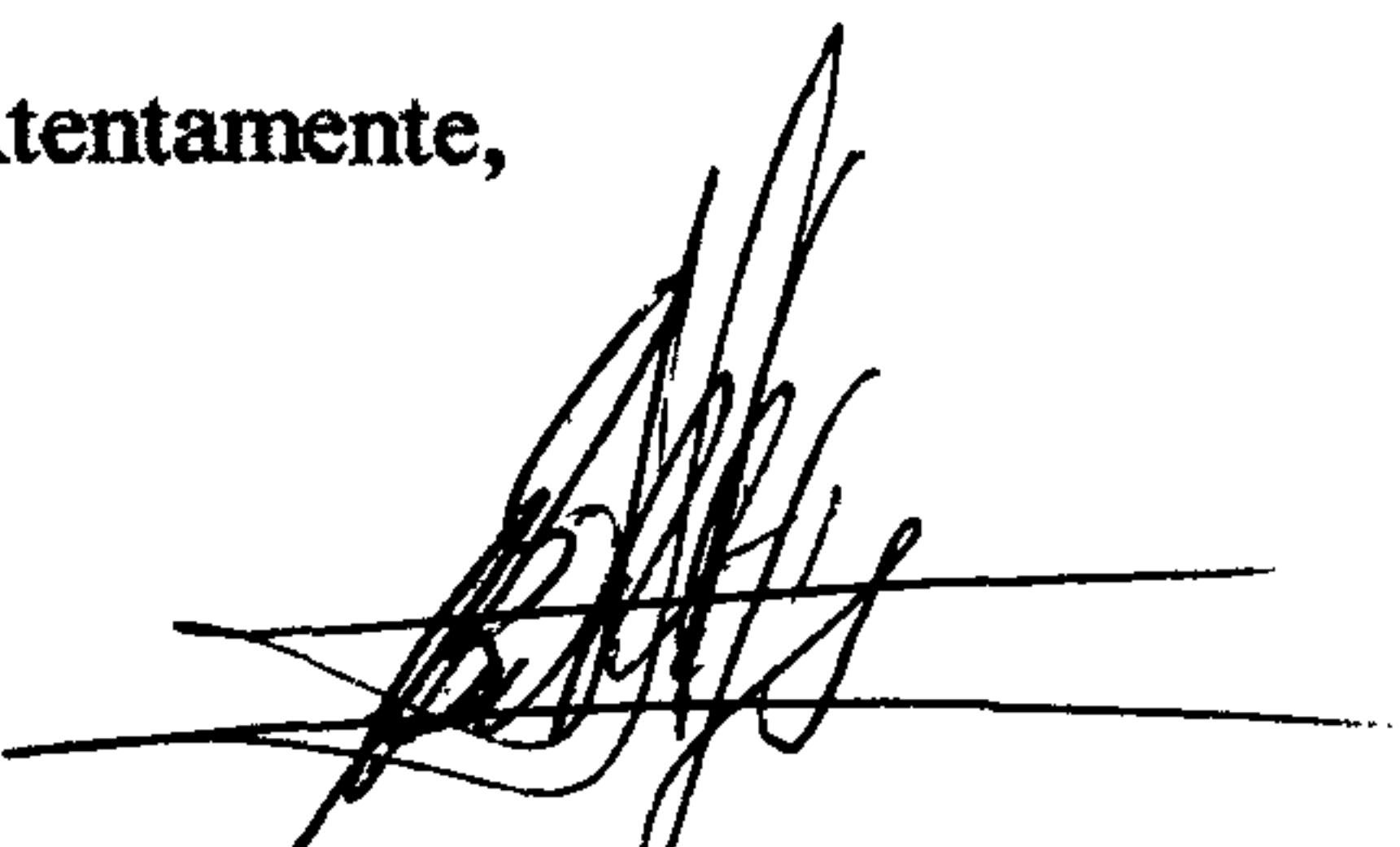
AMBITO GENERAL

La Compañía **BILLO S.A.** está dedicada a la compra-venta y construcción de villas. En el presente año no hay ningún movimiento relacionado con las ventas y construcciones.

Sus estados financieros fueron preparados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador así como a resoluciones emitidas por los organismo de control entre ellos la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, entre esas, están la aplicación de la NEC 17 para efectos de la corrección monetaria y la dolarización de los estados financieros.

Sugiero a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, previa la revisión general de los mismos.

Atentamente,


ECON. OSWALDO XAVIER PATIÑO GOMEZ
GERENTE GENERAL

14 JUN. 2001

